

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//13.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1906

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

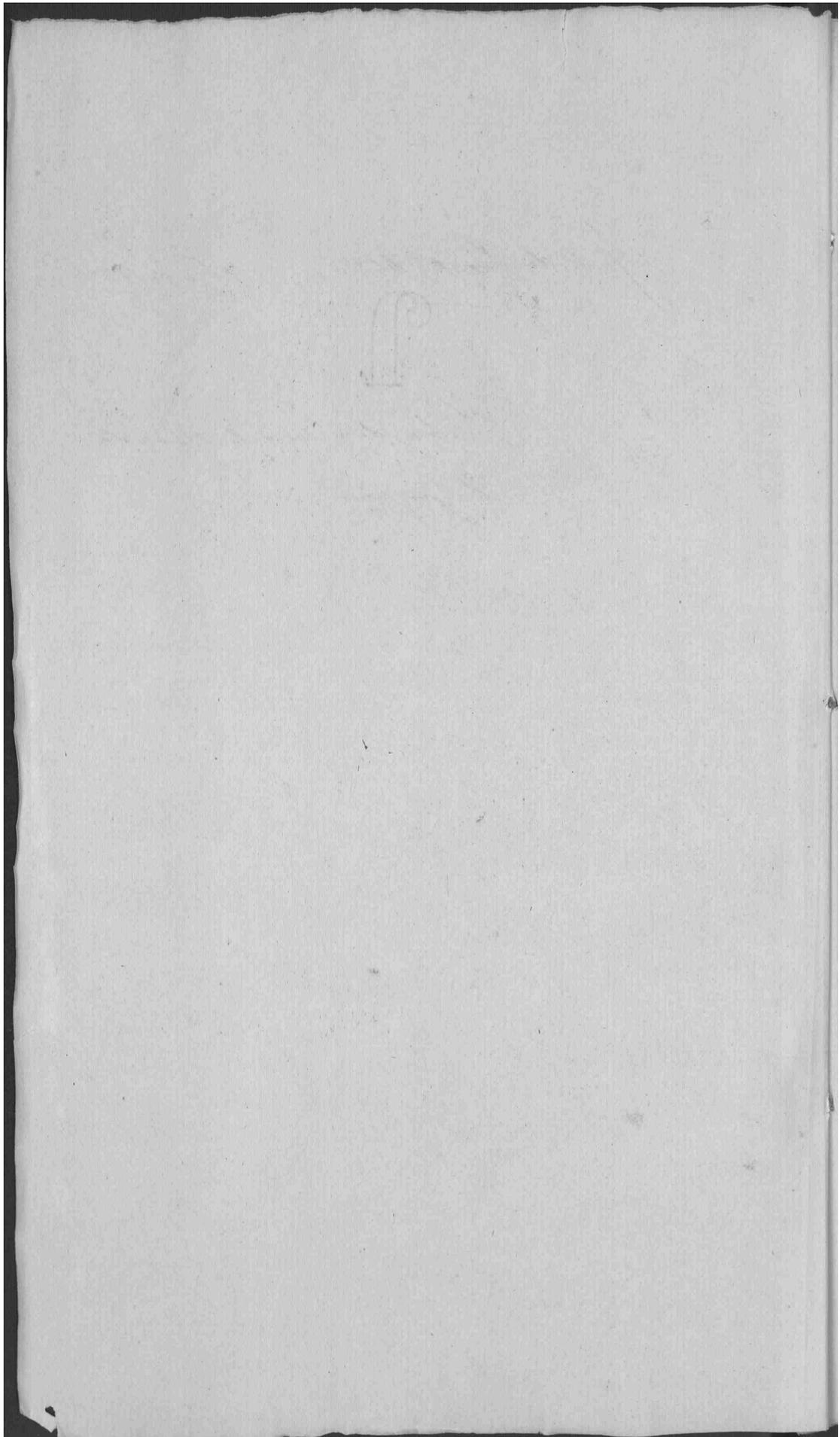
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Apunt. de Puerto del Hico.

Año de 1906.

Libro de recuerdos de la expusado
Exposicion



1

Acta inaugural.

En la villa de Fuente del Chico a primeros de Enero de mil novecientos seis, siendo las doce de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con los Concejales D. Alejandro Calle Morán, D. Juan Barradas Bueno, D. Juan Pallas Jalaver, D. José Barradas Córdoba y D. Pedro Vinuesa Martín, sin que hayan concurrido las que también lo son D. Francisco Jullo Jasso y D. José Castillo Lorena, existiendo la ausencia de D. Nicanor Pora Subís por de función, de los que corresponde estar como precedentes de la elección del año de mil novecientos cinco a las Ds. D. Manuel Par Rodríguez, D. Alejandro Calle Morán, D. Juan Pallas Jalaver, D. Francisco Jullo Jasso, y D. José Castillo Lorena, debiendo continuar D. Juan Barradas Bueno, D. José Barradas Córdoba, y D. Pedro Vinuesa Martín, precedentes de la elección del año de mil novecientos tres, con el fin de cautivar la posesión a las recientemente

electos y proclamados Concejales por este término municipal en sucesión a quienes se il-
tuno, D. Manuel Par Rodríguez, D. Esteban
de Calle Menino, D. Juan Pablo Juárez, D.
Jelo Muelle Salasco, D. Juan Muelle Par,
y D. Juan Mateos Espino, los tres firmados
como reelegidos; y proceder a la constitución
del nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente y hallándose presentes los
señoradas Dns. El Sr. Presidente, declaro por
señoradas en sus cargos a los recientemente ele-
gidos, abandonando la presidencia, y sus
puertas los Concejales a quienes corresponde
eso, dando por terminada esta primera
parte de la sesión que firmen los concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.



Manuel Par Jelo Muelle

Juan Barradas Juan Pablo

Juan Mateos
Josi Barradas Juan Muelle

Petrocruz Mateo Calle

José María
Pro.

Acto seguido, constituido el nuevo Ayun-

miante, bajo la presidencia interina de D.
 Manuel Par Rodriguez, como Concejal elec-
 to por mayor numero de votos, se procedio
 al nombramiento de Alcalde, por votacion
 secreta por medio de papetitos que los Con-
 cejales, llamados por orden de votos, fueron
 depositando uno a uno en la urna y para
 cada el efecto, se cumplimentó de los arts.
 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la vota-
 cion y puesto el resultado del modo preve-
 nido en el art. 55 de citada Ley, resulto elegido por
 ocho votos, mayoría absoluta, D. Manuel Partho-
 Rodriguez, que fue proclamado Alcalde Provisorio, quedan-
 do en defectuoso ocupando la presidencia, con las mis-
 mas de su cargo.

En seguida y con iguales formalidades se procedio
 a la eleccion de los dos concejales de Alcalde, que con-
 spanden a este Ayuntamiento, resultando elegido y
 proclamado para primer concejal D. Jalo Menillo
 de Alasco, por ocho votos, y para segundo concejal D.
 Juan Donadas Pueno, por igual numero de votos, una
 y otra absoluta.

Se eligio tambien y de igual manera, para Regi-
 dor Provisorio, por ocho votos a D. Juan Pablo Galvez
 y para suplente a D. Pablo Suarez Martel, siendo si-
 guientemente elegido para Regidor Intersuscriptor, D. Jpe
 Donadas Cordoba, y tanto estas como las elecciones
 de Alcalde, fueron proclamadas por el Sr. Alcalde
 Provisorio, en sus respectivos cargos.

Todo oantuno se procedio a la designacion de los
 puestos que cada Concejal ha de ocupar en la Corpo-
 racion, quedando constituida en la forma siguiente:

Alcalde Provisorio,
 D. Manuel Par Rodriguez

Primer Teniente,

D. Jelo Minilla Salazar

Segundo Teniente,

D. Juan Barradas Orea

Regidor Titular,

D. Juan Pallas Jalver

Suplente,

D. Pedro Somoza Madua

Regidor Interineta,

D. José Barradas Cordoba

Regidor ex.

D. Alejandro Gallo Merino

D. Juan Minilla Par.

D. Juan Mateos Rojas

Por último, queda designada el Domingo de cada semana y hora de las ocho de su noche para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 57 de la siguiente ley municipal, y de cada por terminada el acto firmen los tres concejales, de que yo el Secretario, certifico.



M. de R. Jelo Minilla

Juan Barradas Juan Pallas

Juan Mateos

José Barrada Juan Minilla

Pedro Somoza Alejandro Gallo

Jelena Orea
Pro

Excepcionalmente | Ante mí en frente del Sr. Sr. Sr.

Atealde Cort.

D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales.

n Juan Bonadas Nuevo

n Juan Pablo Jelsky,

n Alejandro Calle Merino

n José Bonadas Cordoba

Pro.

n Federico Cates de Sabas

los dos de la tarde del día primero de
Junio de mil novecientos seis, previa
mente convocadas se reunieron en la
Sala Capitular, bajo la presidencia del
Atealde D. Manuel Par Rodriguez, los D.
Concejales que al margen se ostacionan
declarados abierto el acto, y leidas las
dos últimas sesiones fueron aprobadas,
diciendo el Sr. Presidente, que como ya
les consta, tiene por objeto esta sesión

tratar de las extranas siguientes:

1.º Designar las Comisiones que han de formar los
D. Concejales, y verificada, quedaron constituidas
en la forma siguiente:

Para la de Presupuestos.

D. Alejandro Calle Merino

n Juan Bonadas Nuevo

Para la de Policía.

D. Pedro Viver, Martini

n Juan Mateos Espino

Para la de Recaudación.

D. José Bonadas Cordoba

n Juan Menillo Par

Para la de Instrucción pública

D. Juan Bonadas Nuevo

n José Bonadas Cordoba,

2.º Tratar del nombramiento de empleados del

Ayuntamiento, En su consecuencia la Corporación
acorda por unanimidad conformarse sus cargos á
los que vienen nombradas. *Insustituir al vecino D. Pal-
lado, Munko Par, Depositario y Secundario del Ayuntamiento.*
Lo 3.^o De la formación de la lista de mayores con-
tribuyentes vecinos en número cuadruplo al de Conce-
jales que toca al Ayuntamiento, que en virtud de estas
tienen derecho á elegir Comisionados para la sustancia
de los negocios, según previene el art. 8.^o de la ley estatutaria
de 8 de febrero de 1847. La Corporación vista la disposición
en citada ley, procedió á la formación de dicha lista,
dando el resultado siguiente:

Concejales.

D. Manuel Par Rodríguez,
" Jala Menillo y Salasca
" Juan Bonetas Ornes
" Juan Pablos Felner,
" Esteban Calle Marín
" José Bonetas Cortado
" Juan Menillo Par,
" Pedro y Juan Martín
" Juan Mateos Lupin.

Mayores contribuyentes.

D. Manuel Calle Montalvo,
" José Jaurala Parrese
" José Mendo Santos
" Sebastián Ornes Suelos,
" José Strías Jellada
" José Pablos y Pablos
" Antonio Felner, Tabales
" Jacinto Garmantes de Thoro
" José Pasino Sarguor.

- D. Nicolás Toranzo Santos
- n Luis Calle Pallas
- n Santiago Muñoz, Peralta
- n Pedro Hurtado Caberas
- n Luis Díez, Salazar
- n Juan Par, Santos
- n Adriano Muñoz Santos
- n Antonio Hurtado Caberas
- n Santiago Santos Muñoz
- n Felix Hidalgo Jorcia
- n Juan Pallas Jiménez
- n José Par, Rodríguez
- n Antonio Mateos Díaz
- n Andrés Platares Muñoz
- n José Par, Santos
- n José Villa Pallas
- n Santiago Isaac Caberas
- n Lucas Sevilla Melgarejo
- n José Jovardier, Lanas
- n Manuel Orens Sanchez
- n Daniel Melendez, Horcote
- n Juan Muñoz Toranzo
- n Juan Orens Sanchez
- n Gregorio Muñoz, Calderan
- n Tomás Toranzo Jaluor
- n Gasimiro Gato Pallas
- n Andrés Gato Pallas.

Quinto mencio el numero de Concejales de este Ayuntamiento, y treinta y seis el cuadro de mayores contribuyentes vecinos, se dio por terminada la presente lista, que se exponia al publico hasta el dia veinte del actual,



Queda que por tenerse más asuntos en que ocuparse, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión que firman los concurrenentes, certifiése.

Manuel Par Rodríguez
Juan Pablo

Alejandro Calle Juan Barradas
Juan Barradas
Jesús Cotes

Personas ordinarias,

- Atende Pres.
D. Manuel Par Rodríguez,
Concejales.
" Juan Barradas Juene
" Juan Pablo Galvar,
" Alejandro Calle Menas
" José Dajales Cordoba
" Jesús Cotes de Galas

En la villa de frente del Obispu a las ocho de la noche del día siete de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Atende D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Dtos. Concejales que al no que se celebraron declararon abierto el acto leído el acta de la anterior que aprobada

se dio lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que siendo el día de febrero próximo el día de N. Sra. la Virgen de la Candelaria, cuya función religiosa celebra este Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, precisa haber adquirido cera para dicha función. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Atende, para que con cargo al erario concierne

deute haga dicho abjuración.

Es lo que queda teniéndose otras asuntos en que se sigue, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión que finen las actuaciones, certifica



Manuel P. P.

Juan Barrada

Stefano Calle
Juan Pablo

José Barrada

José Torres

Diligencias La prongo yo el Secretario de mandado del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Dns. Concejales. Puesto del theco estora Quero mil novecientas ses,



El Alcalde.

W. P. P.

Manuel P. P.

José Torres

Exon o sujeción.

- | |
|-------------------------|
| Alcalde Peto. |
| J. Manuel Par Rodriguez |
| Concejales. |
| o Juan Donato Puno |
| o Juan Pablo Galan |
| o Stefano Calle |
| o José Donato Cordoba |
| o José Torres |
| o José Torres |

En la villa de Peto del theco siendo la noche del día veintinueve Quero mil novecientas ses, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria de los Concejales que el margen se relacionan del mandado alinto el auto y lo de el auto

de la anterior que aprobaba de nuevo lectura a las
dichas listas oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente se dió cuenta de haber por maña
cido al publico desde el primer al veinte del ac-
tual, la lista de los Concejales, y del cuadruple nú-
mero de mayores contribuyentes vecinos que tienen de
vela a votar en el Ayuntamiento para la elección de
Quadores, sin que durante expuesta plaza se haya
presentado ninguna reclamación que resolviera la Cor-
poración acuerdo por unanimidad, declarar definiti-
vamente ultimada dicha lista.

Esto continuó el A. Presidente, manifestó que a vir-
tud de lo prevenido en el art. 66 de la ley Municipal,
debia mostrarse el expediente para la renovación
de las Juntas asociadas, que en virtud del Ayunta-
miento, han de constituir la Junta Municipal en
el mes corriente. En su consecuencia, la Corporación
acuerdo, que dicho Presidente, tramite indicada ex-
pediente, formando las tres Secciones que a este Muni-
cipio corresponden por ascender a nueve el número
de sus Concejales, presidiendo de la Sección de Industria
las, por resultar de dicho número los que por este con-
cepto contribuyen, y que en armonía con lo preve-
nido en el art. 67 de citada ley, se
publique antes de finalizar el mes corriente, el
resultado de las listas, cuya suplicación se cumple
con la Secretaría del Ayuntamiento.

Esto seguido se dió sancionamiento del oficio del
Sr. D. de Hacienda de la provincia de Sevilla
to del actual, remitiendo con su aprobación la

6
copia del expediente de consumos formata para
el año actual, con la autorizacion para girar
por reparto necesario, el deficit que resulta entre la
cantidad de las expresadas rentas con cuenta a la
exclusiva a favor del recurso D. Manuel Calle Mor
turo, y el total cupo y recargos del presupuesto.
Entendida la Corporacion acordó, que a la brevedad
posible se instruya por la Junta Municipal
expuesto reparto.

Con lo que y no teniendo otros asuntos que
ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanta
la sesion que firman los concurrentes, certifico



a Manuel P. Juan Navadas

Juan Pablo Jon Barrio

Alejandro Calle

Pedro Oros
P. Oros

Diligencia / La pongo yo el Secretario de mandato de
Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordi
naria de este dia no ha podido celebrarse por
falta de concurrencia de los Sres. Concejales, Juan
del Oro secretario. Quiero ver convenientes
sus, certifico.



Alcalde P. Oros
a Manuel P.

el Sr.

Pedro Oros

Resolución Ordinaria.

Atestado en

D. Manuel Pardo Rodríguez,

Concejales.

a Jalo Munita y Salas

a Juan Bonafel Pardo

a Alejandra Calle Morúa

a Jose Bonafel Cordoba

Pro.

a Jalo Munita y Salas,

Quinta sesión de presente del trece siendo las diez de la noche del día cuatro de febrero de mil novecientos seis, se reunió en la Sala Capitular, con objeto de relatar según ordenación. Hayse presente el Sr. Alcalde D. Manuel Pardo Rodríguez, los Sres. Concejales que al momento se relacionan deduciendo al efecto el acta de la anterior que se había dado en lectura a las sesiones

anteriores respectivas desde la última sesión.

Constitución del 1903.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que, como a los señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos tres que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos por el Regidor Jefe. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en dieciocho mil ciento treinta y una pesetas ochenta y cuatro centavos y la Gata en dieciocho mil sesenta y nueve pesetas setenta y tres centavos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por es

esto lo que se ella se le ofrece y aparece.
 A lo seguido se presento el expediente que se
 tramita para la eleccion de Vocales asociados que
 en union del Ayuntamiento ha de constituir la
 Junta municipal en el corriente año, del que ape
 rese que durante los ocho dias de exposicion al pú
 blico de las listas de contribuyentes vecinos divididos
 en tres secciones, no se ha presentado reclamacion
 alguna que resolver. En su virtud, la Corporacion
 acordó declarar definitivas dichas listas, y que el con
 tteo de Vocales asociados tenga efecto en sesion el
 treintena y siete del presente mes a las doce
 de su mañana en la Sala Capitular, lo que se cum
 plirá con la notificacion que detormina el art. 68 de la
 ley Municipal, publicandose despues el resultado
 del sorteo.

Administracion
 69

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta del oficio
 del Sr. Eugenio Jato de Illantus de la provincia,
 fecha veintinueve de Enero último, en el que se
 comunica que el Sr. Delegado de Hacienda ha de
 sustituido de conformidad con lo dispuesto en el
 art. 17 del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, la instan
 cia que en 28 Diciembre del año último le dirigió
 este Ilustre Ayuntamiento, pidiendo la devolucion de las 2.437 pesetas 25 centimos,
 que aplicó con intereses de inscripciones, al pago del

10 p^o, de apurascamiento de Forestales de dicho año,
 del manate denominado "Aldequienas", de este término
 municipal, acordando al propio tiempo dar
 conocimiento a la Intendencia de Hacienda, para
 que por la vía de apurascamiento se cobren de este término
 las 432 puestas de 25 centavos, que dice faltan para el com-
 plete pago de dicho apurascamiento y ejecución. Re-
 tendiéndose el apurascamiento de los recursos por el Sr.
 Delegado de Hacienda, acordó por unanimidad, al
 verso de dicha resolución, para lo que autorizó al
 Sr. Alcalde, fundándose para ello en lo que ya
 tuvo en su sesión ordinaria del día diecisiete
 de Diciembre último.

Con lo que y notándose más asuntos de que
 ocuparse, se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión
 que forman los concurrentes, certifíco.



Yo el Sr. D. José Barrada,
 Alejandro Calle
 Juan Barrada, Jefe Municipal

Presencia extraordinaria.

- Alcalde Pro-
 D. Manuel Par Rodríguez
 Gasegales.
 1.º Jefe Municipal de Salas
 2.º Juan Barrada de Anaco
 3.º Alejandro Calle de Anaco
 4.º José Barrada de Córdoba
 5.º Jefe Municipal de Salas

En la villa de Fuente del Oro siendo
 las doce de la mañana del día siete
 de febrero de mil novecientos ochenta y
 seis, por
 vía convocatoria se reunió en la
 Sala Capitular, bajo la presidencia del
 Alcalde D. Manuel Par Rodríguez

8

Los Dtos. Concejales que al margen se relacionan.

Seguidamente el Sr. Presidente declaró abierta el acta y según se halla acordado en la sesión ordinaria, que antecede, se procedió en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 de la vigente ley Municipal y con las formalidades debidas a verificarse por sorteo y juracional, al de las Casales que con el Ayuntamiento, ha de formarse el coniente ante la Junta Municipal, dando el siguiente resultado:

<u>Para la 1.^a Sección.</u>	<u>Para la 2.^a Sección.</u>
Máximo Calle Montalvo	José Parra, Santos
Antonio Mateos Paró	José Pablo Páez
José Juan Cordero	José Pedro Barrios
<u>Para la 3.^a Sección.</u>	
Patricio Vireto Larrea	
Rosario Dora Vireto	
José Joaquín Larrea	

Incluido en su consecuencia designados tales Casales asociados los nuevos contribuyentes ya relacionados, número igual al de Concejales que forman este Ayuntamiento, y se acordó se publique dicho sorteo a fin de admitir durante el término de seis días que previene el art. 69 de citada ley las escusas y oposiciones que sean pertinentes, cuya designación se publicará también en el boletín oficial de la provincia.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se



levantada en sesión que firman los señores, *antefirma*

Manuel Rey

Juan Paradas

José Barradas

Alejandro Calle

José Muñillo

José María

Diligencia La ponga por el Ayuntamiento de mandato del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, frente del Ocho o sea febrero mil novecientos seis, *antefirma*



El Alcalde,

El Pro.

Manuel Rey

José María

Sesión ordinaria.

- Alcalde Pro.*
- D. Manuel Par, Rodríguez,
Concejales:
- 1.º José Muñillo Alcalde
 - 2.º Juan Paradas Procurador
 - 3.º Alejandro Calle
 - 4.º José Paradas
 - 5.º Pedro Siver
- Pro.*
- 1.º José María de Palas,

En la villa de Fuente del Olivo a los diez y ocho de febrero de mil novecientos seis, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se declararon declarados al efecto el acto y la anterior, fue

aprobada dando hito a los señores referidos de este último sesión,

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que con

forme a lo dispuesto en el art. 8.º de la Ley de 14 de Diciembre de 1901. en el año actual no ha de tener lugar el abastecimiento de moras, llevándose solo a cabo la revisión de excepciones otorgadas en los tres anteriores, cuya operacion se verificará el domingo dia cuatro de Marzo próximo, segun prescribe el art. 91 de la Ley de Reclutamiento vigente. La Corporacion sujeta de la repunta, acordó por unanimidad nombrar al medico titular de esta villa D. Luis Diaz Paulsenier, para que lleve a cabo los reconocimientos a que en dicho acto haya lugar; y como tallador a D. Jacinto Salasa Pradal, Sargento 2.º, que fue del 1.º Regt. de Artilleria Montada, con la gratificacion de diez pesetas, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal.

Esto seguido y entiendo igualmente presentados los individuos que en sesion extraordinaria del dia siete del actual fueron elegidas Vocales asociados de la Junta Municipal del corriente año, sin que durante la sesion se produjese al publico de la lista de los electos, se presentara sus escusas ni reclamaciones ya resueltas, la Corporacion acordó declarar posesionados en sus cargos a dichos Vocales, y en consecuencia constituida la Junta.

Con lo que y sustentado otras asuntos en que se ocupase, se ordena del Sr. Presidente



Plasante de vista que forman los conciertos, certifica

Manuel R. Juan Morales

José Barrada

Alexandro Calle

Pedro Villar

Patricio Viruete Manuel Calle

Amoré Borda

José Muñillo

Luis Paz

José Antonio de los Rios

Antonio Utrero

Juan Gomez

José González Hernando Pallo

José Antonio de los Rios

Deligencias La pango por el Realismo de mandatos de
R. Utrero, haciendo constar que la sesión ordinaria
de este día no ha podido celebrarse por falta de
concurrencia de los señ. Concejales. Jueves del mes a
veinticinco de mayo mil novecientos sesenta y tres, certifica



R. Utrero

R. Utrero

Manuel R.

José Antonio de los Rios

José Antonio de los Rios

Orden ordinaria.

- Alcald. Prt.,
- D. Manuel Par. Rodriguez
 - Concejales,
 - 1.º J. de Murillo y Salas
 - 2.º Juan Bonales Pardo
 - 3.º Fernando Calle Hermos
 - 4.º Pedro Smer Martin
 - 5.º Juan Mateos Aguirre
 - 6.º J. de S. J. de S. J.

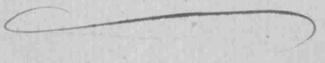
Quel día de frente del día de la noche del día cuatro de Mayo de mil novecientos tres, se reunió en sala de la C. Capitular, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par. Rodriguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al momento se reunían en el momento abier to el acto y leído el acta de la anterior

fue aprobada dandose lectura a los boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Seguidamente y en virtud de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicada en el B.O. de 23 febrero último, relativa a pagos de los Municipios y rendición de cuentas de los mismos, se acordó se pague el debido cumplimiento a cuanto en la circular se previene.

Acto seguido por el Sr. Presidente, se expuso la necesidad de atender a la reconstrucción de las calles, fuentes públicas, caudales vecinales, y cementerios. La Corporación acordó por unanimidad se hagan dichas obras por administración, encargando de los gastos al Sr. Alcalde, con cargo al consorcio de este capitulo del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo otros asuntos que ocuparse, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión que firmen





los equisimones, certifico.

Jalo Muñillo

Stejandro Calle Pedro et al

Juan P. de S. et al

Juan Mateos

Jelmea Otés

Personas ordinarias,

- Stejandro Calle*
- D. Manuel Par Rodriguez*
- Cacaxtlan,*
- Jalo Muñillo*
- Juan P. de S.*
- Juan P. de S.*
- Juan P. de S.*
- Jelmea Otés de Salas.*

En la villa de Jalisco el día veintidós de Julio de mil novecientos veintidós, se reunió en la sala de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Cacaxtlan que al margen se relacionan declarando al efecto el acto que a la fecha de la anterior, fue agendada dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió conocimiento de la comunicación del Sr. Jefe de la oficina civil de la provincia, fecha diez del actual relativo a la circular publicada en el D.O. de 8 de Septiembre último, por la que se esperaba a los Sres. Alcaldes para que manifestaran si en sus respectivas localidades se hallaban dispuestos ante otras instituciones a la constitución de Comités, como benéficos a las labores necesarias, ya sea por medio de suscripciones, entre las clases acomodadas, o por el procedimiento que se crea más oportuno.

no. Entente de Corporacion de manto a vig
 infra por el Sr. Gobernador y de etate ciudad,
 despues de extensa deliberacion acordó por unanimidad,
 que por la Alcadia se haga presente á
 etate Autoridad, que hallandose este pueblo en
 condiciones mas beneficiosas que la generalidad de
 los demas, las agruaciones que en el existan, no
 padesan de ningun auxilio para el desembolso
 miento de sus operaciones agrarias.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que
 ocuparse, el Sr. Presidente levanta la sesion
 que forman los cancioneros, certifico.



Yo el Sr. J. Galo Munillo
José Barroeta Juan Pablo
Juan Munillo
José Galo

Diligencia. Le pongo yo el Secretario de mandato
 to del Sr. Alcadia, haciendo constar que la sa
 son ordinaria de este dia, no ha podido
 celebrarse por falta de asistencia de los Sr.
 Concejales. Fuente del theo dieciodia Marzo



mil novecientos ses, estafio

W. Hecker. D. No.
Mauricio Paz
Pedro de Siles

Resolución ordinaria.

Hecker Prote,
D. Manuel Paz Rodríguez,
Canjejales,
Joaquín de Salas
Juan Barral de Cueva
Juan Pallas Jalver,
Juan Manilla Paz,
D. No.
Joaquín de Siles de Salas,

En la villa de Puerto del Obispo con
doble ocho de la noche del día veinti-
cinco Mayo mil novecientos ses,
se reunieron en la Sala Capitular, segun
la providencia del Hecker D. Manuel
Paz Rodríguez, con objeto de celebrar
sesión ordinaria las Dns. Canjejales,
que al margen se relacionan de
claridad abierta el acto y leído el

acto de la última sesión que aprobada se dio lee-
tura a las actas oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente y anteriores de la misma del D.
Joaquín de Salas publicada en el D.O. de 15 del co-
mante, en la que se fijó a este pueblo el día
veintidós de Abril próximo para el finis de
exposiciones ante la Comisión mixta de sedute-
miento, aunque ha de tener lugar la revisión de
exposiciones de marcos de los tres últimos años,
se acordó por unanimidad comisionar al
señor D. Manuel Paz Paz, por lo con-
ducido de las mismas, deviendo el dicho cargo

de Representante de este Ayuntamiento a los efectos que la ley de Exemplares de los libros, y por substitucion de gastos de su viaje a la Capital, y sacados de las suoras, se le abona con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal la cantidad de doscientos pesos.



En la sala y en virtud de otros asuntos en que se ocupan de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firmamos las concurrencias, certifica =

Moisés P. de P. Juan Muñillo
Juan Pablos Juan Muñillo
Jedreco Torres



Diligencias Yo ponga en el Ayuntamiento de mantenido al Sr. Alcalde, haciendo saber que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de los Sr. Concejales, fueren del theno primero de este, y en consecuencia se certifica =
W. Alcalde, W. Torres.
Moisés P. de P. Jedreco Torres

Gran ordenanza.
Alcalde Provis.
J. Manuel Por. Rodriguez
Concejales
Juan Muñillo
Juan Pablos
Juan Pablos
Juan Pablos
Jedreco Torres de Araya

En la villa de frente del theno viciado y en la noche del dia ocho de este mes, se reunieron en la sala de juntas con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Por. Rodriguez, los Sr. Concejales

que al margen se relacionan el mandado de abate el
acto y todo el acto de la anterior fue aprobado
dandole lectura a las actas y a los recibos recibidos
de la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente, pasa de ma-
nifestar las liquidaciones de ingresos y gastos de los
años municipales de los años de mil novecientos
cuatro y mil novecientos cinco, con las certifica-
ciones en relacion de deudores y acreedores al Mu-
nicipio, de las creditas pendientes que se niegan
al presupuesto ordinario del año actual, quedando
por lo tanto formada el presupuesto, segun previe-
ne el D. D. de 21 de Mayo y D. D. de 18 de Abril
de 1905. La Corporacion se hizo de que se halla-
ron terminados de los documentos, acordó por unanimi-
dad que con copia de este acuerdo se remitiera
al Sr. Intendente para su aprobacion si le mereciera.

Carlo que y us teniendo otras asuntos en que
ocuparse, se ordena del Sr. Presidente se levanta la
sesion que forman los concurrenates, certifico

Juan Barradas *Juan Pablo*
Juan Murillo *Jedroca Otet*



Diligencia de Pango y el Secretario, se mandado
del Sr. Intendente, haciendo constar que la sesion es

Amorosa de este día, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de las Pres. Govejas. Presente del theco quince el cual mil novecientos sesenta, certifica.



El Alcalde.

El Pro.

Manuel Par

José de Palas

sesion ordinaria.

- Alcalde Pro.
- D. Manuel Par Rodriguez
- Govejales,
- José Milla y Larca,
- María Galle Mencia
- José Damas Cordoba,
- Pedro Anuar Martin
- Pro.
- José de Palas

En la villa de Puerto del theco siendo los ocho de la noche del día veintidos de abril de mil novecientos sesenta, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, las Pres. Govejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada con el dictamen a la unanimidad de las señorías concurridas desde la primera.

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion, de haber recibido aprobado por la Alhondiga, de Hacienda el reparto de caudales del año actual, y en consecuencia ha entregado la lista correspondiente con las correspondientes reales tabananas a D. Salvador Mencia Par, como recaudador del impuesto.

Seguidamente el Sr. Alcalde, puso de manifiesto

impuesto las escritas siguientes:

1.^o El del vecino Arcadio Muñoz Santos, por el que solicita se le amillane cincuenta onzas de pan, que adquirió por compra a su convecino Sebastian Dueno Paudler, y al que figuran amillanadas con líquida imponible de doscientas cincuenta pesetas, y se le da de baja a este.

2.^o El del vecino D. Luis Gallo Pallas, por el que se le amillane el ganado lanar siguiente: cincuenta bonas, que adquirió por compra a su convecino Sebastian Dueno Paudler, y figuran amillanadas a nombre de este con líquida imponible de sesenta pesetas.

Adventa y cinco bonas, que adquirió por compra a la vecina María Pallas Santos, y vienen amillanadas a nombre de este, con líquida imponible de noventa y cinco pesetas.

Veinticinco bonas, que adquirió por compra al también vecino Antonio Dueno Yora, y vienen amillanadas a nombre de este con líquida imponible de veinticinco pesetas.

3.^o El del vecino José Borrada, Bobales, por el que se le amillane un terreno de olivar con quinientas setenta pies, al sitio lina de la Huerta, de este término municipal, de 3.^{er} clase, de seis hectáreas y cuarenta y cuatro areas, que linda al Norte con Huerta de Salvador Santos, al Sur con camino de Yara, al Este con calleja de Garguendas, y al Oeste con calleja y huerta que sale de la Huertecilla, que adquirió por compra a su convecino D. Manuel

Calle Montebano, que halla amillanada a nombre de este, con siguida en posible de doscientos setenta puntos; segun escritura que acompaño otorgada en 21 de Abril, 1905, en la ciudad de Sevilla, ante el Notario de la misma D. Eulogio Casado Urbano, habiendo satisfecho las Datas reales en 8 de Abril del mismo ano.

Y 4.ª Las de D. W. Pita Otero, Spano Spano, vecino de Obraje, para que se le amillanen las fincas siguientes: Obraje de la Parroquia de la Petrona, con setecientos tres pies de ancho, de 3.ª de curio habiendo treinta y cinco varas y sesenta centimetros, que linda al Norte con terreno de Juan Munilla, al Este con propiedad de D. Jose Palop, Puro y Cete, con aboia de D. D. de la Granada delgada de D. D. - Casa en la calle Real No. 55 de esta ciudad, que mide treinta metros de fachada por veinticinco de fondo, y linda por la derecha entrando con casa de Manuel Munilla Obraje, por la izquierda con otra de la misma de Francisco Rodriguez y por la izquierda con calle de Santiago. En las dos fincas alqui no por caser que en pago de deuda de lario el vecino que fue de este, D. Juan Valle Pallas, segun escritura otorgada en la villa de Obraje el 24 de Setiembre de 1898, ante el Notario de la misma D. Miguel Menor Aguirre, habiendo satisfecho las

bidas durante la sétima semana.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió conocimiento a la Corporación, de la circular de la Alcadia de Madrid fecha veintidós del corriente, remitiéndole a que se ocupara con objeto de regalar a S. M. el Rey D. Alfonso XIII un Album, como felicitacion de su majestad en lae con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg. La Corporación enterada de la circular, acordó que el Sr. Alcalde se ocupara al efecto con la cantidad de quince pesetas valde factas del capítulo de Ingresos del presupuesto municipal.

Esto seguido se pusieron de manifiesto las escritas siguientes:

1.º El del vecino Antonio Gabales Manilla, solicitando se le amillanase un solar en la Plaza de St.º de sesenta y cuatro areas y ochocientos ochenta y tres, que linda al Norte con otro de Victoriano Donadas Orcaño, al Este con el de herederos de D. Juan Arguino Masero, y Oeste con otro de Juan Pablo Torano. Fue adquirido por compra a D. Manuel Gallego Orcaño, vecino de Prolarga al que viene amillanado con número sufragable de cuarenta y cinco pesetas, cuya adquisicion se cuenta segun escritura otorgada en 27 de Abril de 1905 ante el Notario de Huesca, D. Joaquin Masera Pirano,

habiendo satisfecho las Derechos reales en el Mayo del
mismo año.

2.^o El del vecino Manuel Menillo Jorica, para
que se le amillare, una tierra al rto de Coahuila de
de tres hectareas, cuarenta y tres areas y cuarenta y ocho cen-
tareas, que linda al Norte con mayo de Coahuila, al
Sur con el de Jormau, Este con tierra de José Rodriguez,
Toranzo, y Oeste con la de Antonio M.^o Menillo Par., que le
corresponde de liquido susceptible de cuarenta y siete
cientos de reales, y figura amillada en tres por-
ciones a sea, a nombre de Antonio Menillo Rodriguez,
una hectarea, veintidós areas y treinta y nueve centareas,
con liquido susceptible de cuarenta y siete reales. A nombre de
Francisco Santos Par., igual cabida y liquido sus-
ceptible. Y a nombre de José Santos Mendez, ochenta
y cinco areas y noventa centareas, con liquido sus-
ceptible de adia por los cuarenta y siete reales, como
parte de mayor cabida. La que adquirió en el año de
1908, por compra a Antonio Menillo Rodriguez y
Francisco Santos Par., segun se acredita con el título
posesivo que acompaña instruido y registrado por el
Juzgado Municipal de esta, en auto de 24 del mes pasado.
Habiendo satisfecho los Derechos reales en igual de
mes y año. segun carta de pago n.^o 388.

La Corporación, visto la solicitud por las re-
sultantes, y lo que resulta de expedidos documentos
y demás estatutarios que se tienen sobre la materia, acordó
de conformidad de las amillaciones individuales firmadas

de las de baja a las que las tienen puestas a sus nombres.

Con lo que y manteniéndose otros asuntos en que compare de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman las concurrencias, certifiqué



Manuel Par Jalo Murrillo
Alejandro Gallo Com. Nimes
Jose Barradas
Pedro de Alarcon

Diligencias de que se la presente se mandado del Sr. Alcaide de, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Ante del Sr. seis Mayo mil novecientos seis, certifiqué



El Alcaide
Manuel Par Pedro de Alarcon

Sesión ordinaria.

Alcaide Pedro,
D. Manuel Par Rodriguez
Concejales,
Jalo Murrillo
Alejandro Gallo Nimes
Jose Manuel Cordoba
Pedro de Alarcon
Pro,
Pedro de Alarcon

Quinta villa de frente del Sr. Alcaide los
días de la noche del día tres de Mayo
de mil novecientos seis, se reunieron en
la Sala Capitular para objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Manuel Par Rodriguez, los Sres.
Concejales ya al cargo se relacionaron de
claridad abasto el acto y lo de el acto

de la anterior que aprobada daudo la letra a los bo-
letines oficiales recibidos durante las dos últimas se-
manas.

Seguidamente se acordó, que de la confección
de los presupuestos al amillaramiento de sustría y pe-
cuaria, repartos de dicha contribución, y listas co-
ntables de los edificios y valores del año de mil
novecientos siete, se encargue D. J. de la Huerta
abundante por dichos trabajos, impresos, sumarios
y sellado de matrices tabouanas, con cargo al capi-
tulo 1.º artículo 9.º del presupuesto municipal de
cantidad de mil pesetas.

Esto seguido se dio conocimiento del asunto
presentado por el vecino Santiago Meunier Paredes,
en solicitud de que se le amillase una casa sita
en la calle de la Iglesia n.º 8, inscripta a nombre
Pedra Guardado Mateos, heredero, al folio 433, del Re-
gistro fiscal de edificios y valores, con líquido im-
ponible de veintinueve pesetas, que adquirió en el
año de 1908, por compra a Encarnación, Josefa, Hilda
Fausto y Rafaela Guardado Ormaza, según título
de posesión aprobado por el Juzgado Municipal
de este su auto de 5 del corriente. Habiendo
satisfecho las deudas reales en 7 del mismo,
según carta de pago n.º 433.

La Corporación en vista de lo solicitado por el
recurrente, y lo que resulta del título presentado

y demás documentos estadísticos que se hallen sobre la mesa, acordó por unanimidad se cumpliera desde casa al momento, dándose debajo el que a tres puntos se nombra.

Con lo que quedando atadas a cuenta en que se ocupan, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron los concurrentes.



Manuel Peres Jalo Munillo

María Juana Calle y Jose Barrada

Pedro Muñoz

José María Torres

Señal ordinaria.

- Presidente.
- D. Jalo Munillo y Alonso Gaveziles.
- Juan Canales Ponce
- Juan Pablo Jalar
- María Juana Calle y María Torres
- José María Torres
- José María Torres

En la villa de Fuente del Oro, siendo las ocho de la noche del día veinte de Mayo de mil novecientos seis, y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Jalo Munillo y Alonso por incompatibilidad del Sr. Alcalde Presidente, se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores D. Gaveziles que al momento se celebró el acto, y se dio

el site de la anterior fue aprobada dando se le
trata a los balquetos oficiales recibidos durante la
última semana.

Seguidamente se dio cuenta de las siguientes
cuentas presentadas:

1.^o D. D. S. Manuel Par Rodríguez, Presidente
de del Ayuntamiento de esta villa, solicitando
se le amillane una tierra con sitos al sitio Pi-
lor de Juncos, de 3.^o de seis hectáreas, cuarenta y
tres acres y noventa y seis centáreas, que linda al
Norte con camino real de Guadalajara a Herrera,
al Sur con camino de las Moñicas, al Este con
terreno de Abundancia de Pedro Gallo, y al Oeste con
camino que de esta villa conduce a la de Valverde
de Herrera; cuya tierra se halla amillanada a
nombre de D. Manuel Pablos Thut, con liguro
irregular de sesenta y cinco pedros. La que ad-
quirió por compra a D. Juan Jilla Jellardo, ve-
nido de Abasco de Herrera, según escritura a cargo
de ante el notario de Herrera D. Juan Cuervo
Campal, en dicha Valverde el 22 de Octubre de
1705. Valiendo satisfecho las devotas reales en 2.^o
del mismo mes, según carta de pago n.^o 1174.

2.^o D. D. S. Manuel Par Rodríguez,
solicitando se le amillane una casa en la calle de
la Iglesia n.^o doce, que linda por la derecha en-
trando con casa de Juan Jaramba, Bodega,
por la izquierda con la de Juan de José Barr

y por la espaldas con la de los de Manuel,
 Carratal y calle de Obispo. y se halla asimismo
 vendida a nombre de las sucesas de Pedro de
 las Calle con liquidado sueldo de ciento
 ochenta reales. Lo que adquirió por compra
 al Sr. Jorge Champault, vecino de Douvres,
 como apoderado de Sr. Jose Palmyra Rey
 bresit, segun escritura otorgada en Ginebra, ante
 el notario de dicha ciudad Sr. Leon Pussier con
 fecha en 23 de Mayo 1705. Habiendo satisfecho las
 Decretos reales en 29 del mismo mes, segun con-
 ta de pago n.º 349.

3.º El del vecino Gregorio Pallas y Pallas, por
 que se le amittan una casa de oliveros en la
 villa, de 2.º de sesenta y cuatro varas y cuarenta y
 tres, que linda por este y oeste, con otra de
 Juan del Castillo, Sur con el de Rafael Munilla,
 y Norte con el de Marino Santos, y se halla asimismo
 vendida a nombre de Gregorio Minor Gallan con
 liquidado sueldo de veintidos reales en ciento
 ochenta. Lo que adquirió por compra al apoderado
 Galderan, segun escritura otorgada en Ginebra, ante
 el notario Sr. Joaquin Yscon Pirano en 16 de Mayo, 1708.
 Habiendo satisfecho las Decretos reales en 19 del mismo
 mes,

4.º El de Narciso Joaquin Munilla, como man-
 datario verbal del Marques de Viera, para que se
 amittan a este, una casa de tierra llamada de las
 Juntas, de 3.º de seis ochenta y tres varas y

noventa y cinco centésimas, que linda al Norte,
Este y Oeste, con propiedad de dicho Sr. Ma-
rín, y al Sur con terreno de Sr. Dalmacio Jimar,
que viene amillanada a nombre de Sr. Miguel
Jover Vega, con liguillo irrefragable de treinta
y siete partes cincuenta centésimas. La que adqui-
rió por compra a Sr. Juan María Pavón, vecino
del Purlanga, según escritura otorgada en Madrid
el 5 Julio 1904 ante el Notario Sr. Francisco Ma-
rías y Tejira. Habiendo satisfecho los derechos
reales en 21 del mismo mes, según consta de pago n.º 2,057.

9.º El de Sr. Francisco Macero Jimar, mayor,
vecino de Castellón, para que se amillane a nom-
bre de Sr. Antonio Jover Palanco, vecino de El
sova, un desamortizable loteado Domingo al si-
tio de la foguera, de once fanegas y tres celemi-
nos ó sea siete hectáreas, veintiocho áreas y cin-
cuenta centésimas, que linda al Norte con la
finca de Sr. al Este con terreno de herederos
de Sr. Fernando Jover, al Sur con terreno de
la foguera, y al Oeste con propiedad de Sr.
José Estora Calderón. Cuyo valor adquirió el Sr.
Jover, por venta que le hizo el Sr. Macero, se-
gún escritura otorgada ante el Notario de la
ciudad de Huesca Sr. Juan Cuervo Campes en 20
Enero 1904. Habiendo satisfecho los derechos re-
ales en 21 del mismo mes. Según se acredita con
la certificación que se presenta copiable en 12 del
actual, por el Sr. Registrador de la Propiedad de

este portido, carta de pago n.º 82. El principal
 suer se halla amillanado a nombre de repu-
 blica N. Maeso, con líquido injonible de cua-
 trocientos cincuenta pentas, y neu suatro las
 tomas, dieciséis areas y cincuenta y siete cen-
 tésimas de 2.ª clase, con líquido injonible
 de doscientos noventa y siete partes cincuenta
 centésimas; y tres hectareas, cinco areas y noventa
 y tres centésimas, de 3.ª clase, con el de ~~acento~~
 cincuenta y dos partes cincuenta centésimas,
 como parte de mayor cabida.

La Corporacion, visto la solicitud por los neu-
 orantes y los documental estadísticas que se hallan so-
 bre la masa, acordó se llenen a cabo las atenciones
 pedidas.

Con lo que y notándose atis el asunto en que
 acompaño, de orden del Sr. Presidente se levantó la re-
 cesa que forman las asocionadas, autógrafo.



José Nouvillo Alejandra Calle

Juan Barradas José Barradas

Juan Pablo José Barradas

Diligencia y la pago por el Secretario de mandatos del

El Alcalde haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por falta de concurrencia de los Hec. Concejales. frente del thes según testate Mayo sus mociones del día, certifié



El Alcalde
Manuel Par
Juan Cortés

Reson ordinaria.

Atende Prta.
D. Manuel Par Rodriguez
Concejales.
Joaquín Milla y Salas
Juan Garradas Ochoa
Agustín Calle Ochoa
Jose Garradas Cortés
Prta.
Juan Cortés de Salas

En la villa de frente del thes siendo las ocho de la noche del día tres junio mil novecientos seis, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del thes de D. Manuel Par Rodriguez con objeto de celebrar sesion ordinaria los Hec. Concejales ya al margen se relacionan declarandose a virtud del acto y loda el acto de la última sesion fue aprobada, dando testimo a las balotines oficiales recibidos de la misma y enterados de cuanto en ellos se

previene relativo a los Ayuntamientoes, acordaron su cumplimiento.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firmen las concerrantes, certifié.



Manuel Par Alejandra Calle

Joaquín Milla y Salas
Juan Garradas Ochoa
Jose Garradas Cortés
Juan Cortés de Salas

Diligencia y pago ya d. Secretario de mandado del

D. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de las Hrs. Concejales, frente de dicho dia, fuero mil novecientos ses, certifico,

El Alcalde.

El Pro.

Manuel Par

Juan de Dios



Diligencia: La panga ya el Santano, de orden del D. Alcalde, acordando que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de concurrencia de las Hrs. Concejales, frente de

dicho dia, fuero mil novecientos ses, certifico,

El Alcalde.

El Pro.

Manuel Par

Juan de Dios



Sesion ordinaria:

- Atende Pro.
- D. Manuel Par Rodriguez
- Concejales
- 1.º Jela Minello
- 2.º Juan Domadas
- 3.º Alejandro Calle
- 4.º Jose Domingas
- Pro.
- Jedeno

En la villa de Fuente del Toro a las ocho de la noche del dia veintiana de junio de mil novecientos ses, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez para objeto de celebrar sesion ordinaria las Hrs. Concejales que al momento de celebrarse, declarandose abierto el acto y leida el acta de la ultima

sesion celebrada, fue aprobada dandose lectura a las batallas oficiales recibidas, de de la misma. Seguidamente se puso de manifiesto el escrito presentado por el vecino Nicolas de los Rios, en sabiduria de que se le

y tiene de líquido inajouible 68 part. 50 cent. - 9.
 Olear al sito de Valdepericones, de 3.^o de 96 areas y 60 cen-
 tiales, que linda al Norte y Oeste con D. Manuel Gallo, al
 Sur con heredad del Placon, y al Este con D. Jose Maria Pique,
 al que segun las de su clase le corresponde de liquido in-
 jouible cuarenta y nueve partes. - 10. Tierra al sitio Cle-
 ra del Lago, de 4.^o de 46 areas y 40 centiales, que linda al
 Norte y Oeste con herederos de D. Fernando Jimenez, al Sur
 con las de D. Eduardo Masera, y al Este con las de Ignacio
 Jimenez, a la que segun las de su clase le corresponde
 de liquido inajouible 27 part. 50 cent. - 11. Tierra al sitio
 del Placon de 5.^o de 12 hectareas, 84 areas y 91 centiales, que
 linda al Norte con herederos de Mariano Santal, al Sur y
 Oeste con las de Vidal Santal, y al Este con D. Juan de
 Lopez, y tiene de liquido inajouible 50 partes. - 12. Casa en
 la calle Real no. 14, que linda por la derecha con el
 conde de D. D. Maria Jimenez, por la izquierda con Juan y
 Joaquin Dorote, y por las traseras con heredad de D.
 Maria Corta, y tiene de liquido inajouible 39 part. de
 las que firman amillanadas la 1.^a 2.^a 3.^a y 4.^a 5.^a y 6.^a a
 nombre del vecino que firmo D. Ramon Pallas del; la 7.^a 8.^a 9.^a y 10.^a a
 nombre del vecino que firmo Jose Pallas
 y Pallas (Pregon), y la 11.^a 12.^a 13.^a 14.^a y 15.^a no firman
 a nombre de nadie, y las adquirió en el año de 1798,
 por compra a D. Juan de la Masera Jimenez, mayor vecino
 de Villanueva, segun se justifica con el titulo posesivo
 que acompaña aprobado por el Jurgado municipal
 de esta, en tanto de 17 de Mayo último, habiendo sido
 hecho los derechos reales en 2.^o del mismo mes, segun

según N.º 1899.

La Congregación, vista la que suscribe del título premen-
tado con dicho número, y de las documentales estadísticas que
se hallan sobre la misma, acordó por unanimidad de
la comisión al momento las fincas relacionadas,
y se dio de baja a los que las tienen puestas a su nom-
bre.

Esto seguido se acordó, que por el Sr. Alcalde como
ordenador de pagos, se formalicen las cosas pendientes
al presente actual, por pagos de sumas y deudas
conceptas con cargo a las cosas pendientes capitales y
yontías del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que con-
venir, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
que firmamos asuennantes, certifico.



Roberto P. de los Rios y Carlos Abarrillo

Antonio Calle Juan Novada

José Barreda

José María Estévez

Diligencia: La pago ya el Secretario de montado del Sr.
Alcalde, hacienda autor que la sesión ordinaria de
este día, no ha podido verificarse por falta de con-
currencia de los Sres. Concejales, fuente del libro a pri-
mas folio mil novecientos seis, certifico.



Roberto P.

de los Rios

Antonio Calle

José María Estévez

Diligencia La pouga y el Ayuntamiento de mandato del
D. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordina-
ria de esta día no ha podido celebrarse por fal-
ta de asistencia de los Dtos. Concejales, frente del
dicho día julio mil novecientos seis, certifíco.



Manuel Par
Pedro Cotes

Sesión ordinaria.

- Alcalde Provis.
- D. Manuel Par Rodríguez,
- Concejales.
- 2 Juan Barradas Ocaso
- 2 Alejandra Calle Olano
- 2 José Barradas Córdoba
- 2 Pedro Sánchez Martín,
- Pro.
- 2 Pedro Cotes de Jorquera

En la villa de Jorquera de frente del dicho día
de las ocho de la noche del día quin-
ce de julio de mil novecientos seis,
se reunió en la Sala Capitular, ba-
jo la presidencia del Alcalde D. Ma-
nuel Par Rodríguez, con objeto de esta-
ber sesión ordinaria los Dtos. Concejales
que al margen se relacionan de la
orden abierta al acto, y leído el acta

de la última sesión fue aprobada dándose lectura
a los boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente y entrando en el despacho de
las asuntos ordinarios, por el D. Presidente se dió
sancionamiento del escrito que le dirige el vecino
Antonio Lopez Jorquera, en solicitud de que se le
conceda una casa en la calle de la Fontana
número seis, de esta población, que fuere por

la derecha entrando sea obra de Pedro de Santos, por
la inscripción con la de Juan Francisco, y por la
ayuda o con el con el de Manuel Garza, librado
cargas y ude quinientos pesos. Lo que adquirió en
el año de 1904, por compra a su convecino Juan
Gosa Pittato, al que viene sustituido con título
imponible de nuevo posesión, según se otorga con el
título posesorio que se acompaña aprobado por el Jefe
del municipio de este pueblo en auto fecha cinco
del corriente mes, habiendo satisfecho los derechos
ocales en su favor del mismo, según carta de pago
n.º 602.

La Corporación visto lo solicitado por el recurrente
carta, y lo que resulta del título posesorio referido
acuerdo y demás documentos estadísticos que se tienen
no sabe la causa, recorre por inanimidad, y
hace la atención pedida.

Con lo que se termina estos asuntos se que sea
para, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión
que firman los condecorados, certifico.



Mano / Rey Juan Barradas
Alejandra Calle Pedro Nino
Jose Barradas Juana Torres

Edigeccey La ponga por el Secretario, haciendo constar

que la sesion ordinaria de este dia, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Cascajales. Frente del thes ventidos Julio mil novecientos seis, certifico.



El Alcalde,
Manuel Par Rodriguez
El Pro.
Feliciano Oles

Sesion ordinaria

- Alcalde Pro.
 Sr. Manuel Par Rodriguez,
 Concejales.
 Sr. Juan Barradas Ornela
 Sr. Juan Pallas Galvan
 Sr. Jose Barradas Cordoba
 Sr. Pedro Simon Estrella,
 Pro.
 Sr. Feliciano Oles de Sales.

En la villa de frente del thes non de las ocho de la noche del dia veintidos Julio mil novecientos seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria, las Sras. Concejales que al margen se relacionan declararon abierto el acto y leida el

acta de la ultima sesion fue aprobada, siendo se lea a las batallas oficiales recibidas de la misma. Segun lo establecido de la ordenanza del Sr. Gobernador publicada en el boletin oficial de 21 del corriente, acordando el dia primero de agosto proximo para el ingreso en Caja de las moros deudas saldadas en la sesion de este

que se acordó nombrar al vecino D. Manuel
Paisano Parr, Comisionado para se visiten
a la dicha corte, abarcándole como retabulación
de gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 6.º
del presupuesto municipal la suma de diez puestas.
A lo seguido expuso el Sr. Presidente, que a
consecuencia de haber sido mordido el día ven
turoso del actual, por un cobra que se comi
naba hidrofobo, al vecino pobre jornalero
Jose Mariano Milla, había ordenado al Se
ñoría Municipal, facultase a dicha vecino
con cargo al cap. 5.º art. 2.º del presupuesto la
cantidad de quince puestas, como se acordó por
tributarse al Instituto antivenereo de la Ciu
dad de Sevilla, para atender a su curación. Et sign
tamiento acordó conformar el pago hecho.
Quelago y notándose otros asuntos en que
expuso de orden del Sr. Presidente se levantó la se
sion que promueve los concuerdos certifica.



Manuel Parr
Juan Barradas
Juan Barradas
Juan Barradas

Jesús Altés
Pro. [Signature]

Parroquia ordinaria,

- Alcalde Procto,
- D. Manuel Par, Rodriguez,
- Concejales,
- a Jala Muñilla Salazar
- a Juan Carradas Prieto
- a Juan Pallas Jalar
- a Jue Carradas Co. Salas
- Pro.
- a Joderico Otes de Salas,

En la villa de Puerto del Triunfo a los ocho dias de la noche del dia cinco de Agosto de mil novecientos seis, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Jala Muñilla Salazar, con objeto de celebrar sesion ordinaria, los tres Concejales que al margen se solemnizaron del ordenado adjunto al acto y leida el acto de la anterior pag. 24 de bandos de orden a los batallones respectivos, mandados desde la misma.

Segundamente el Sr. Presidente expuso, que el dia ocho de Septiembre proximo, era el de N. Señora la Virgen de Sta. Cruz, cuya funcion religiosa se celebra en el Santuario de la misma. En su consecuencia se acordó por unanimidad, se proceda al asco y limpieza de dicho Santuario, y que las gastos que esta accion se, asi como tambien los de la funcion expone da se hagan con cargo al capitulo de Impuestos del presupuesto municipal quedando autorizado para ello el Sr. Alcalde hasta la cantidad de doscientos pesos.

Despues de lo que precede el Sr. Presidente dió conocimiento de la licencia pedida por D. Joderico Otes de Salas, Secretario de este Ayuntamiento, para salir a banos con objeto de atender al restablecimiento de su salud, durante los dias once al diecinueve inclusive del mes actual. El Ayuntamiento,

señala por unanimidad con el voto de la mayoría
de los señores, y que durante su ausencia se sustituya al
ausente de la Secretaría D. Manuel Pardo Par.
Quinto que se levanta la sesión que firmen los



señores concurrentes, testigos.

Manuel Pardo Par. y José Barrada

Juan Barradas

Juan Pablo

José Mouillo

José María
Pardo

Deligencia. La proyección del Secretario Interino de or-
den del Sr. Alcalde hauido es de esta que
la sesión ordinaria de este día no ha podi-
do efectuarse por falta de concurrencia de los
Señores Concejales. Frente del Sr. D. José Agosto
mié noventa y seis certificado.



El Alcalde de

Manuel Pardo

El Sr. D.

Manuel Pardo

Deligencia. La proyección del Secretario Interino de or-
den del Sr. Alcalde hauido es de esta que
la sesión ordinaria de este día no ha podi-
do efectuarse por falta de concurrencia de los
Señores Concejales. Frente del Sr. D. José Agosto
mié noventa y seis certificado.



El Alcalde de

Manuel Pardo

El Sr. D.

Manuel Pardo

Sesión ordinaria. | Contina de frente del Sr. D. José Agosto

Alcaldes de este
 D. Manuel Par Rodriguez
Concejales.
 n. Jula Manilla Salas
 n. Juan Donadas Ponce
 n. Juan Pallas Jelaer
 n. Jue Donadas Cardabe
Pro.
 n. Joderico Chel de Pinos

o de la noche del dia ventidós de Agosto
 de mil novecientas seis, bajo la presidencia
 en dho Alcaldia D. Manuel Par Rodriguez,
 se reunieron en la Sala Capitular, con ob-
 jeto de celebrar sesión ordinaria las Dtas.
 Concejales que al margen se relacionan
 declarandose abierta el acto, y leído el
 acta de la última sesión celebrada se
 aprobó, dando lectura a las actas y

servidos recibidos desde la misma.
 Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto
 lo el asunto presentado por D. Jue Janderu Ponce,
 como mantenedor verbal de D. Juan Simón Vitale
 y Toranzo, vecino de Harne, en solicitud de que se
 amillore a este, media casa sito en la calle Real
 n. 24, que tiene dicha media casa de líquida im-
 ponible noventa reales, y la adquirió en 1905 por
 compra a D. Rafael Janderu Liguera de estas ve-
 cinal, al que figura amillurada, según se justifica
 en con el título por donde que se acordó en un
 acuerdo y aprobado por el Jurgado municipal de
 este pueblo en auto de fe. 9 del actual, habiendo
 subsistido las servidumbres reales en 17 del mes

uno, según pp. 637.

Atguacil

Este se pide expreso al Sr. Presidente, que no pudiese
de continuar prestando sus servicios al Atguacil de
este Ayuntamiento, por falta de pago, pudiese nom-
brar quien le sustituya. La Corporación, acordando
la dicho por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad,
nombrar para expresado cargo al vecino Jorgo Pa-
blas Torero, con el sueldo consignado en el presupuesto,
y con el comater de intarino hasta que se cubra la
plaza en propiedad.

Seguidamente, visto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal fo-
rmado por la Comisión de su seno reunida al efecto para el
año de 1907, y estimandole conforme y anagado a las necesida-
des de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de
la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días,
segun ordena la ley municipal, y transcurrida, con diligencia
y a la amida y reclamaciones que se presenten, se someta a
la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo que queda suscrita otros asuntos que se ocupasen, de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los señores, certifico =



Juan Barrota,
Jorge Benito

Juan Barrota
Juan Pablo

Jeduno Otero

Diligencia de pago y al Contador, de mandado del Sr. Alcalde del vecindario de esta villa, que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sr. Concejales, frente del Sr. Don Juan de los Rios y de mil novecientos sesenta y cuatro.



El Alcalde, Manuel Par Rodriguez, Jefe de la Villa.

- Consejo ordinario.
- Alcalde Propio,
- D. Manuel Par Rodriguez,
- Concejales,
- a Jefe de la Villa, Alonso
- a Juan Donatés Acecis
- a Juan Pallas Jaber,
- a Juan Donatés Cordoba
- Jefe,
- a Jefe de la Villa de Fuente,

En la villa de Fuente del Olivo, a las ocho de la noche del dia nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodriguez, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, para acordar sobre el acto y fecha del acto de la ultima sesion que aprobada, dando lectura a las actas y resoluciones recibidas desde la misma.

Seguidamente se acordó imponer como recargos municipales para el proximo año de mil novecientos sesenta y cuatro, el alcance y los por ciento sobre el consumo de carnes y alcohol, excepto en la Villa, y el diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribucion Industrial, no imponiendose ningun recargo sobre las cuotas personales.

Con lo que y no teniendo otras asuntos que acordar, de orden del Sr. Presidente se le



presente la persona que firmen los sacramentos, ratifico.

[Signature]

Juan Barradas

José Barradas

José Bouillo

Juan Pablo

Jesús Otero

sesión ordinaria

- Atendido Profr.
 D. Manuel Par Rodríguez
 Concejal.
 n.º Jala Manillo de Olave
 n.º Juan Pablo Jellner
 n.º Alejandro Calle de la Cruz
 n.º Pedro Simón de la Cruz
 n.º Juan Mateos de la Cruz
 Profr.
 n.º Jesús Otero de la Cruz

En la villa de Puerto del Oro siendo las ocho de la noche del día diez y seis de Septienbre de mil novecientos seis, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Atendido D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Dtos. Concejales que al margen se relacionan, desde cuando abierto el acto y leída el acta de la anterior que aprobada, se diose lectura a

las batallas oficiales recibidas desde la última semana.

Seguidamente el Sr. Atendido, dio conocimiento del asunto presentado por la vecina Ignacia Pando Cordón, en solicitud de que se le amillorara las fincas siguientes:

- 1.ª. Obisio en la Tierra de 3.ª de una hectarea, veintidós acres y setenta y nueve centavos, que leida al efecto con otro de herederos de Vicente Jordán Este, al Sur con el de Gonzalo Puyogo, al Este con el de Sr. Juanito Otero, y al Oeste con el de José Pablo y Pablo, y tiene de longitud invariable sesenta y siete puntos, cincuenta centavos.
- 2.ª. Tierra en el Cerro de Santiago de 2.ª de noventa y seis

aces y onicada y nueve centíneas, que leida al Norte con esta de Antonio Pallas, el Sur con la de Esteban Morillo Par, al Este con camino del Espinillo, y al Oeste con tierra de Lucas Prucider, y tiene de líquido uniponible dieciséis partes y cinco centíneas.

Las que adquirió el año de 1705 por compra a sus comitidos Juan, José y Victoriano Bonafas Brea, y firmen amillanadas a nombre de la real caxa que fue de don Pedro Brea Menor, segun se justifica con el título posesorio que se acompaña aprobado por el Jefe de la municipal de esta en auto fecha 28 Julio del año actual, ha bendo satisfecho los derechos reales en 10 Agosto último, segun C. P. n.º 654.

Tambien pasa de manifiesto al escrito presentado por el real caxa José Menor Brea, en solicitud de que se amillan las fincas siguientes:

1.ª Tierra de tres hectareas, ochenta y seis acres y una quarta y ocho centíneas, al lado de la Judia, a una vara cerca de Saer, y Mesaconos, de las que son de diez y siete de 3.ª de los dos primeros sitios, dos hectareas, cincoenta y siete acres y sesenta y nueve centíneas, con líquido uniponible de ciento una partes; y en el último, tierra de 3.ª de una hectarea, veintidós acres y treinta y

cuase contenciosas, con liquido suficiente de Ciento sesenta
que en su totalidad linda al Norte con olivar de Don
trago Santos Menor y herederos de Sepiara Sandoz, al
Sur con hondon de Rosa Menor Saer, y camino del Puerto,
al Este con el mismo camino y olivar de D. Leonardo Cas
tello, y al Oeste con otro de herederos de Jose Pineda y
de Gabriel Pallas Jorns, cuya finca en su totalidad
tiene de liquido suficiente Ciento sesenta y siete
seis centenas.

2.^a Olivar en la Sierra al sitio titulada del Totariego
ro, de 3.^a de una hectarea, sesenta y cuatro aseres y una
venta centenas, que linda al Norte con callejon de la
Sierra y olivar de Jose y Juvenes Castillo Gorano, al Sur
con herederos de D. Juan Eugenio Maese, al Este con otro de
Mane Rojas Galvan, y al Oeste con el de herederos de
Antonio Jillo Pallas y tiene de liquido suficiente Trece
y siete pactos sucesivamente contados.

3.^a Otro en Huerta del Valle de 3.^a de una hectarea,
veintidós aseres y setenta y nueve centenas, que linda al
Norte con Santiago Menor Sandoz y Josefina Pineda San
dora, al Sur con la misma Pineda, al Este con San
tiago Menor y al Oeste con Ana Gorano Sandoz, y tie
ne de liquido suficiente Treinta y siete pactos sucesiva
mente contados.

Las que alguna en el año de 1899 por compra se
conocieron Juan Pallas Jimenez, segun se acredita

23

con el título posesivo que acompaña, aprobado por el Jefe Municipal de este en auto de 14 de Mayo de 1901. Habiendo satisfecho las deudas reales en 28 del mismo mes y año, según C. P. n.º. 1021.

La Corporación, en vista de la solicitud por las nuevas rentas, de las titulas posesivas relacionadas, y demás documentos estadísticos que se hallan sobre la mesa, acordó por unanimidad se las amillan en las respectivas fincas, dándolas de baja a las que las traen puestas a su nombre.

Esto seguido se pasó al Sr. Presidente, la necesidad que tenía de ausentarse de la Corporación a fin de atender al restablecimiento de su salud, por lo cual solicitaba del Ayuntamiento de la concediese licencia por sesenta días que ampare más el veintidos del corriente mes. La Corporación, constándole la solicitud por su Presidente, acordó por unanimidad concederle la licencia solicitada, y que durante su ausencia quede encargada de la Alcaldía, el primer Teniente de la misma Sr. Galo Milla Salas.

Con lo que por tenerse otros asuntos en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levanta



La sesión que firmamos las concurrentes, este día.

Manuel Ruiz

Juan Pablo

Juan Huilla

Alejandro Calle

Pedro e Vivero

Juan Matos

Jedencalites

Sesión ordinaria.

1.^o de Agosto de 1845.
D. Juan Huilla Alcalde
Concejales.
D. Juan Matos
D. Alejandro Calle
D. Pedro e Vivero

Pro.
D. Juan Matos

En la villa de Guadalupe el día veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidós, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Huilla, con funciones de Presidente, por ausencia del propietario, los Dtos. Concejales que al margen se mencionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y leído el acta de la anterior que aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente y extendida la Corporación de lo acordado por la Junta Presidencial de Sanidad, en circular de fecha del corriente, y de la del Sr. Gobernador del Estado, insertas en el boletín oficial de dieciocho del mismo, relativas a higiene, y a las disposiciones que con tal motivo deben llevarse a cabo por los Dtos. Alcaldes, se acordó su cumplimiento, y las quitas que se ocasionan se le pagarán cargo al concejante capitular del propietario.

Sanidad

municipal y al de Inyentitas si fuere necesario,
cuyas disposiciones se comunicaron al Jefe
municipal de Ciudad, para que en su parte vda
tenga cumplido el mandado por el Sr. Gobernador.

En la que y no teniendo otros asuntos en que sea
posible, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que
firman las concurrentes, entiendo.



Jefe Munillo Alejandro Calle
Juan Pablo Pedro y Ramos
Jose Barrada Juliana Oles

Sesión ordinaria

- 12.º de Octubre de 1844.
- D. Jefe Munillo Alcalde
- Concejales
- + Juan Barrada
- + Juan Pablo
- + Jose Barrada
- + Juan Mateo
- + Juliana Oles

En la sala de Juente del Sr. Jefe de las
ocho de la noche del día trece de Septiembre
de mil novecientos seis, se reunió en
la Sala Capitular, bajo la presidencia del pri
mer teniente de Alcalde D. Jefe Munillo de
losco, en funciones de Presidente, por ausen
cia del propietario, los tres Concejales que al
morger se relacionan, con objeto de cele
brar sesión ordinaria, y leída el acta de la
anterior fue aprobada dando lectura a los boletines

ofertas recibidas durante la última semana.

Seguidamente el Sr. Presidente, des'conoció el contenido del oficio de la Alcaldía de Hacienda fecha veintiseis del actual, aprobando el acto de adopción de medidas para la ejecución del cupo de consumos, alcoholados y sal, con los recargos autorizados en el presente año de mil novecientos siete. También puso en conocimiento de la Corporación, que sin embargo de las diligencias seguidas por la Alcaldía, no habían producido resultando las encabezamientos gravados estentados. En su consecuencia se acordó por unanimidad la formación del expediente para el anexo a cuenta libre de los derechos y recargos autorizados y recaudados a dichas especies para este solo año, colocándose por cabere del expediente certificación de este acuerdo, y el presupuesto y pliego de condiciones a que deben ajustarse los licitadores, para lo cual se reunirán el siguiente día en el día de mañana y hora de las diez en este mismo sitio, acordándose del mismo modo que para formar la Comisión de subasta, se den nombres los Consejales D. Juan Manuel Parí y D. Juan Mateos Espino.

Esto seguido por el Sr. Presidente se puso en el

manifiesto las cosas siguientes: El terreno que
 es terreno de Santa Fe, para que se le aneje a la
 tierra al sitio de Matamoros, de 2^a de un lado, que tiene
 veintidós arcos y setenta y nueve, en todo, que linda
 al Norte con el sitio de Sr. D. Juan Calle Matamoros, al Sur
 y Oeste con camino del Gobernador, y al Este con terreno
 de herederos de Antonio y Juan Sanchez, que tiene de
 liquido uniponible doce puntos en todo. Este
 terreno al sitio de Santa Fe, de 2^a de un lado y ocho arcos
 y cuarenta y cinco, que linda al Norte con el sitio
 de Sr. D. Juan Calle Matamoros, al Sur con camino del
 Pinar de Jareca, al Este con casa de Sr. D. Juan Sanchez,
 y al Oeste con herederos de Juan Sanchez, que tiene
 de liquido uniponible tres puntos en todo.

Las que adquirió en el año de 1805, por compra a Sr.
 don Juan de Alarcon y Alarcon, al que figuró familiar
 del, segun se acredita con el titulo posesivo que se conserva
 para aprobarlo por el Juzgado municipal de Santa Fe, en tanto
 de 6 Junio del año actual, habiendo subscrito los señores
 oceres en 21 del mismo, segun C. P. N.º 1567.

La Corporacion acuerda por unanimidad se anulen
 dichos fincas al momento y se da baja al vendedor.
 Con lo que y tratándose de mis asuntos en que segun
 la orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que for-
 man las concurrentes, certifico.

José Murillo Juan Pablo

José Barada Juan Barada

Juan Mosteo

José de los Rios



Diligencia / La panga por el teniente de mandado del
D. primer Comisario de Otavillo, haciendo constar que
la senal ordinaria de este dia no ha tenido lugar
por falta de asistencia de los Hcs. Concejales, frente
del thco siete de octubre mil novecientos ses, antefijo.



D. Hco. de Otavillo,
Joaquín Murillo

Et Otro.

Juan Esteban

Resolución ordinaria.

1.º Hco. de Otavillo:

D. Joaquin Murillo y Adorno
Concejales,

º Juan Bonifacio Pucua

º Juan Pablo Jalver

º José Bonifacio Córdoba

º Juan Esteban Espino

Eno.

º Juan Esteban de Cabat.

En la villa de frente del thco veida
las actas de la noche del dia setore de octubre
de mil novecientos ses, se reunió en la
Sala Capitular, con objeto de celebrar
sesion ordinaria, bajo la presidencia del
primer Comisario de Otavillo, en funciones
de Presidente D. Joaquin Murillo y Adorno,
los Hcs. Concejales que al margen se rela-
cionan, declarandose abierto el auto y se
ida el auto de la misma sesión celebrada,

para grabar de dicha sesión a las batallas apuradas recibidas
desde la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente, dio conocimiento del
efecto recibido del Sr. Presidente de la Diputación pro-
vincial fecha siete de septiembre último, en el que se
nombra a D. Enrique Gais Silva por que con
instrucción de expediente sobre desahucio de cortijos
provincial se mediante de los fondos de este Municipio,
a que haya lugar. Entendida la Corporación, acordó:

que teniendo entendido que algunos Ayuntamiento
 se han concertado para el pago de sus deudas, y
 resultando que este Municipio adeuda del año de
 mil novecientos cinco la cantidad de mil cuatro
 cientos noventa y dos pesos setenta y cinco centavos,
 se acordó del Sr. Presidente de la Ajuntación, en pre-
 sencia de los señores regidores, para que en el mes de
 Julio de mil novecientos siete, autorizadas a re-
 petido Sr. Presidente, que fuerde efectivo de Sr.
 Eugenio Barro Negro, Ajente de este Ayuntamiento
 en la Capital, con intenciones del Sr. p. de insuignias
 interdependientes que tiene este Ayuntamiento.

En la que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse
 de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión que por
 mandado acordamos, así lo es.



por el Sr. Juan Pablo Barrado
 Juan Barrado Juan Morales
 Federico Otlet

Dilección / La pago por el Sr. Presidente de mandato



del primer Ayuntamiento de Utrera, haciendo constar que la
sesion ordinaria de este dia, no se ha celebrado por
falta de asistencia de los tres Concejales, frente del Sr.
D. Juan Parral de Arce, el veintuno de Octubre del novecientos seis, certifico.

El Sr. Cab. de Utrera.

El Sr.

José Aburillo

Jedeno Otes

Sesion ordinaria

- 1.^o Sr. D. de Utrera.
D. José Aburillo Alcalde
Concejales,
D. Juan Parral de Arce
D. Alejandro Calle Nuevo
D. Juan Aburillo Par
D. Juan Mateos Aguirre
D. Sr.
D. Jedeno Otes de Pelas.

En la villa de fuente de Guadalupe, siendo
la noche de la noche del día veintuno
de Octubre del novecientos seis, se re-
unieron en la Sala Capitular con objeto de
celebrar sesion ordinaria, bajo la presiden-
cia del primer Ayuntamiento de Utrera en fun-
cion de Presidente, D. José Aburillo de
Arce, los tres Concejales que al margen se
relacionan, del mandare abierto al efecto y le-

ida el acto de la sesion ordinaria celebrada, se aprobó,
dentro de la forma a los batallones oficiales recibidos de la misma.

Seguidamente de mandato del Sr. Presidente, y por
en el Ayuntamiento, se dio conocimiento del expediente in-
tervenido para el cobro de un tanto sobre de
los derechos de consumos del año inmediato de mil novecien-
tos siete, Entendido el Ayuntamiento acordó por unanimidad
que hallandose autorizada por la Superioridad, para el cobro
de un tanto de facultad a la explotación en estado sano, de las
especies de comestibles de heder, viños, viñagres, conervas, aguas
duras, alcoholales y licores, se verificaran las consignaciones ordina-
rias, quedando nombradas como individuos de la Comi-

van que sea de intersección en las mismas las Aes. Conceja
les D. Juan Muñillo Par y D. Juan Mateos Laguna, y que
a el día de mañana y hora de las nueve se reúna en este
mismo sitio la Caballería, para formular el correspondien
te presupuesto y pliego de condiciones.

Quedo que y manteniendo otras cosas en su que se sigue
de orden del Sr. Presidente de la Junta la razón que firman
los concurrentes, certifico.



José Muñillo Alejandro Calle

Juan Carradas Juan Mateos

Juan Muñillo

Jeduno Oites
Pro.

Sesión ordinaria.

- 1.º Acta de Acta de
- D. José Muñillo Oñalves
Concejales.
- 2.º Juan Carradas Oñalves
- 3.º Alejandro Calle Oñalves
- 4.º Juan Muñillo Par
- 5.º Juan Mateos Laguna
- 6.º Jeduno Oites de Salas.

En la villa de Fuente del Oro reunido las ocho
de la noche del día cuatro de Septiembre de mil
novecientos seis, se reunieron en la Sala Capitular,
con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la pre
sidencia del Alcalde primer Teniente D. José Mu
ñillo Oñalves, en funciones de Presidente, los Aes.
Concejales que al margen se relacionan, dedonau
dose abierto el acto y leído el acta de la anterior
fue aprobada, dándose lectura a los batallones ofi
ciales recibidos durante la última semana.

Seguidamente el Sr. Presidente, dio conocimiento del
estado presentado por el vecino D. Jesús Oñalves Oñalves, en
virtud de que se le reuniese una junta con varios

alivas al sitio titulado la Panita de N.º de sesenta y cuatro
areas y cuarenta centenas, con liguillo mijocillo de dos
postes cuarenta centenas, que linda al Norte y Poniente con
terras de Juan Minillo Rojas, al Sur con el occidente y Pon-
ciente con el Sr. Don Juan de los Rios y al Este con el Sr. Marques de la Vies-
ca; la que adquirió en Agosto del año actual por compra
a su convecino Antonio Minillo Panzillo, como parte de la
que figura amillorada a nombre del vecino que fue Francisco
Minillo Argueta, segun se acredita con el titulo posesorio que
acompaña aprobado por el Jurgado municipal de esta, en auto
de 12/Oct. último, habiendo satisfecho los derechos reales en 15
del mismo mes, segun C.º de 10/11.

Tambien dió consecución del parentado por el
vecino Maximiliano Jorruender Santal, satisfaciendo se le
amillora una tirria con cuarenta pies de alivas y dos al
cornogues, al sitio titulado las Brassales de N.º de cuarenta
y ocho areas y treinta centenas, con liguillo mijocillo
de ocho postes cuarenta y cuatro centenas; que linda al
Norte con alivas de Antonio Urtas Pardo, al Sur con sitio
de honderas de Cipriana Pallas y Pallas, al Este con tierras
de Francisco Jimenez y al Oeste con alivas de Gregorio
Pallas y Pallas, la que adquirió en Enero del corriente
año por compra a su convecino Jose Pallas y Pallas, y
figura amillorada como parte de mayor cabida a nom-
bre del vecino Gregorio Urtas Calderon, segun se acredita
con el titulo posesorio que acompaña aprobado por el
Jurgado municipal de esta pueblo en auto de 10 de Oc-

tubo rttivo, habiendo satisfecho los Decretos reales
en 30 del mismo mes, segun el p. n.º 1089.

La Corporacion, visto lo solicitado por los recurrentes y
teniendo sobre la mesa las titulas facionadas y los
concepcionales documentos extendidos, acordó por una
unimidad se les amillaren las segundias fincas, dando
las de baja a los que las traen puestas a nombre.

Con lo que y en teniendola mas de cuenta en que sea
para, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion
que firman las concurrencias, estyficó.

Juan Morillo *Alejandro Calle*

Juan Barrios Juan Martin

Juan Morillo

Jesús Ochoa
[Signature]



Diligencia que se ponga por el Secretario, y mandata del
Sr. primer Teniente de Alcalde, habiendo constado que
se sea en ordinario de este dia, por lo qual se
labrase por falta de asistencia de los Dns. Concejales, Juan
de Altho a sus concurrencias, y concurrencias del, estyficó.

[Signature]

Juan Morillo

[Signature]

Jesús Ochoa



Diligencia / La ponga ya el Ayuntamiento, de mandado del
 D. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria
 de este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia
 de los Sr. Concejales, frente del theo dieciséis de
 novecientos sesenta y seis, certificado.



El Alcalde, Manuel C. Paz, Pedro Ortiz

Otra / La ponga ya el Ayuntamiento, de orden del D. Alcalde,
 haciendo constar que la sesión ordinaria de este día, no
 se ha celebrado por falta de concurrencia de los Sr. Con-
 cejales, frente del theo veintinueve de novecientos sesenta y
 seis, certificado.



El Alcalde, Manuel C. Paz, Pedro Ortiz

Resolución ordinaria.

<p>Atento a lo que D. Manuel Par Rodríguez Concejales. a Jalo Memillo Salas a Juan Bonafel Duero la presidencia del Ayuntamiento a Alejandro Calle Merino a Juan Mateos López D. Pedro Ortiz de Salas</p>	<p>En la villa de frente del theo siéndole las ocho de la noche del día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en la Sala Capitular con el objeto de celebrar sesión ordinaria, después de haberse leído la presidencia del Ayuntamiento D. Manuel Par Rodríguez por los Sr. Concejales que al momento se celebró manifestando abierto el acto y leído el re- lator de la sesión se aprobó el acta de la sesión y se le dio lectura a los batanes oficiales recibidos de de la misma.</p>
--	---

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente de

34

subastas de consumos para el año de mil novecientos
setenta y siete, del que resulta que en el día veintidós de
Noviembre último, se convocaron en tercera subasta á
favor del vecino D. Manuel Galle Montalvo, con espe-
cialidad de venta á la exclusión las especies de carnes de
hebra, unvos, unvages, carneros, aguardientes, alcoholos y
licors, por la cantidad total de mil setecientos doce
picos treinta centenas, importe de las dos terceras par-
tes del tipo señalado. El Ayuntamiento en vista de este
subo expediente, acordó por unanimidad aprobar pro-
visionalmente el remate hasta tanto ocurra la su-
perior graduación.

Este segundo manifestó el Sr. Presidente, debía tra-
miterse el expediente para el remate del arbitrio mu-
nicipal de pesos y medidas del año de mil novecien-
tos siete, por la cantidad de Quatrocientos cincuenta
picos, que se hallan consignadas en el presupuesto
municipal ordinario formado para dicho año. En in-
consecuencia se acordó por unanimidad se tramite di-
cho expediente, celebrándose y por rebore del mismo la
licitación de este remate, con la tarifa y pliego
de condiciones á que deben sujetarse las licitadores. Pro-
veyendo también para la Comisión de subastas los Carce-
jales, D. José Carradas Cortada y D. Juan Martí
de Par.

En la que gozaban de otros remates se que sea



para, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que
forman las concurrencias, certifíco.

Manuel Ray Juan Garrada
Juan Matos Jalo Novillo

Alexandro Calle
Pedro Siles

Peligrosa La pongo por el Decreto de mandato del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este
día no se pudo celebrar por falta de asistencia
de los Srs. Concejales, fuente del theo nuevo Juan
he sus concurrencias seis, certifíco.



Alcalde,
Manuel Ray
El Sr.
Pedro Siles

Sesión ordinaria.

Alcalde Provis.
D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales.
Jalo Novillo Valera
Juan Coronado Quana
Alexandro Calle Alamo
Pedro Honor Martin
Sr.
Pedro Siles de Siles.

Quel villa de frente del theo siendo las ocho
de la noche del día seis de Diciembre
de sus concurrencias seis, se reunieron en la
Jala Capitanes, con objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D.
Manuel Par Rodriguez, las Srs. Concejales
que al margen se relacionan debiendo ser
abierto el acto y leído el acta de la sesión
sean celebrada, fue aprobada dandole la
forma a los protocolos recibidos desde la misma.

Seguidamente se dio conocimiento de haberse recibido
aprobado con fecha diez del actual, de la Alcaidía de

D. Esteban, haciendo saber que la junta ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia a los Sres. Concejales, y que el día veintitres de dicho mes, no hubo concurrencia suficiente, etc.



El Alcalde,
D. Manuel Par
El Conde,
D. Pedro de Salas

Resolución ordinaria.

Heldel Corte,
D. Manuel Par Rodríguez,
Concejales,
D. Jalo Milla Vidales,
D. Juan Carradas Pardo Rodríguez,
D. Alejandro Gale Morán,
D. Pedro Alonso Martín,
D. Pedro de Salas.

Que vista a fuer de el dicho acuerdo las actas de la junta ordinaria de este día, se acuerda con la Sala Capitular, a Jalo Milla Vidales bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par, a Juan Carradas Pardo Rodríguez, con objeto de redactar un informe, los Sres. Concejales que al mismo se relacionasen, de los trabajos hechos en el presente año, y de los que se han hecho en el anterior, para dar cuenta de ellos al Ayuntamiento en la junta ordinaria de este día, y para que se acuerde lo que se estime oportuno.

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente seguido por el ayuntamiento municipal de Segovia, y medidas del año de mil novecientos siete, habiéndose acordado en virtud del actual y favor del Sr. D. Juan de Villaverde y Jalar, por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, al remate, siendo fiscal el Sr. D. Antonio Mateos Pardo. Y en consecuencia el Ayuntamiento queda por su parte del dicho remate.

Esto seguido se acordó se abalea D. Jalo Milla Vidales, por los trabajos unificados en la formación de los expedientes de los llamamientos, repartos, listas catatales, impuestos, rentas y cobros de matriculas catastrales de mil novecientos siete, segun se ha acordado por el Ayuntamiento en su junta ordinaria del día...

que de Póliga último, en cargo el regl. 1.º art. 9.º del presupuesto
municipal, la cantidad de mil pesos.

Esto seguido se acordó a ruego de Diputados del Ayuntamiento
D. Salvador Muelle Par, de los pagos pendientes de formaliza-
ción, y aprobar los demás verificadas en cargo el presupuesto
municipal.

Con lo que y no teniendo otras cuentas en que se
pase se ordena del Sr. Presidente a levante la sesión
ya firmase los concurren, certifica



Salvador Muelle Par J. Muelle
Alejandro Calle J. Muelle
Juan Barrios

Pedro exar Pedro Calle
Diciembre mil novecientos

Diligencia Para presente haga constar por el Ayuntamiento,
que hoy fecha queda cerrado este libro de acuerdos del
Ayuntamiento, compuesto de treinta y seis folios, frente
del Sr. a treinta y uno Diciembre mil novecientos
Diciembre mil novecientos
D. D.



Pedro Calle

Otra queda unida a continuación el papel ruego
con que se pide a este libro, frente del Sr. Diciembre
Diciembre mil novecientos novecientos, certifica

Dist